

María del Carmen Garín Sánchez ha solicitado actividad clasificada para almacén de cochecitos de bebé, con emplazamiento en Cereros 39-41, local. (Expediente núm. 687063/2012).

Raúl Roncal Ferruz ha solicitado actividad clasificada para tienda de ropa, con emplazamiento en Vega 28, esquina con calle Pléyades, 12. (Expediente núm. 691242/2012).

Antonio Iguacen Alastrué, en nombre de Cosma Lica, ha solicitado actividad clasificada para taller de reparación de vehículos, con emplazamiento en Bodegon, El Sis 3. (Expediente núm. 693636/2012).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 24 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes, mediante instancia que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo, dirigida al Servicio de Licencias de Actividad.

Zaragoza, a 25 de junio de 2012. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 7.923

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia, por decreto de fecha 19 de enero de 2009, con fecha 8 de marzo de 2012, acordó lo siguiente:

«Primero. — Someter simultáneamente a información pública por un plazo de quince días naturales y a informe del Consejo Provincial de Urbanismo por plazo de dos meses la solicitud de licencia urbanística para rehabilitación de cubierta en edificio sito en Bodega del Rey, 102, del barrio de Garrapinillos, instada por Adoración Maurel Alcolea (NIF 17.238.105-L), según proyecto básico y de ejecución visado por el COATZ el 26 de enero de 2012. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 6.2.2.6 y 6.2.4 de las normas urbanísticas del PGOU de Zaragoza y los artículos 31 c) y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que, por ser un acto de trámite, no es susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, de conformidad con los artículos 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 15 de junio de 2012. — La jefa del Servicio de Licencias Urbanísticas, María Josefa Aguado Orta.

Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 7.924

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia, por decreto de fecha 19 de enero de 2009, con fecha 8 de marzo de 2012, acordó lo siguiente:

«Primero. — Someter simultáneamente a información pública por un plazo de quince días naturales y a informe del Consejo Provincial de Urbanismo por plazo de dos meses la solicitud de licencia urbanística para cambio de cubierta y reforma de fachadas en edificio sito en parcela 511 del barrio de Movera, instada por José Luis Ancherlergues Crespo (DNI 17.156.280-M), en representación de Tomás Ancherlergues Urrea (DNI 16.934.335-X), según proyecto básico y de ejecución visado por el COATIEZ con fecha 30 de marzo de 2012. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 6.2.2.6 y 6.2.4 de las normas urbanísticas del PGOU de Zaragoza y los artículos 31 c) y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que, por ser un acto de trámite, no es susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, de conformidad con los artículos 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 28 de junio de 2012. — La jefa del Servicio de Licencias Urbanísticas, María Josefa Aguado Orta.

Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 7.925

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia, por decreto de fecha 19 de enero de 2009, con fecha 24 de mayo de 2012, acordó lo siguiente:

«Primero. — Someter simultáneamente a información pública por un plazo de quince días naturales y a informe del Consejo Provincial de Urbanismo por plazo de dos meses la solicitud de legalización de obras de sustitución de cubierta y reforma de fachada en edificio sito en avenida Montañana, 771, instada por Alfredo Vidal Carné (DNI 17.160.399-F), en representación de

Angel Olmos Estaún (DNI 17.679.782-G), según proyecto visado por el COAAT con fecha 9 de diciembre de 2011. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 6.2.2.6 y 6.2.4 de las normas urbanísticas del PGOU de Zaragoza y los artículos 31 c) y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que, por ser un acto de trámite, no es susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, de conformidad con los artículos 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 28 de junio de 2012. — La jefa del Servicio de Licencias Urbanísticas, María Josefa Aguado Orta.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.131

José Manuel Cardona Casajús ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: José Manuel Cardona Casajús.

Objeto: Obras de relleno con tierra y nivelación de tabla agrícola.

Cauce: Río Arba de Biel.

Municipio: Tauste (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en las obras de relleno con tierra y nivelación de tabla agrícola en la margen izquierda del río Arba, parcela 1182, polígono 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 31 de mayo de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.884

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de junio de 2012 se otorga a José Manuel Chueca Blas la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo ubicado en la margen derecha del río Jalón, en Calatayud (Zaragoza), con un volumen máximo anual de 4.334 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,595 litros por segundo y con destino a riego de 0,8668 hectáreas, en el polígono 11, parcelas 104, en el término municipal de Calatayud (Zaragoza), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 6 de junio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.940

La Comunidad de Regantes de Mocatero de Chiprana y el Ayuntamiento de Chiprana han solicitado la actuación cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitantes: Comunidad de Regantes de Mocatero de Chiprana y el Ayuntamiento de Chiprana.

Objeto: Modificación de características.

Cauce: Embalse de Mequinenza (río Ebro).

Municipio: Chiprana (Zaragoza).

Según la documentación presentada, actualmente los peticionarios son titulares de una concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 90,75 litros por segundo, a derivar del embalse de Mequinenza, en el término municipal de Chiprana (Zaragoza), con destino al riego de 133,4529 hectáreas en Chiprana y en Caspe, mediante una bomba sumergida de 200 CV de potencia. Con su solicitud se pretende modificar el punto de captación, debido a la disminución del nivel de agua mínimo del embalse, sin aumento de caudal ni de superficie de riego. La toma nueva se construirá en el punto de coordenadas UTMX: 740506; UTM Y: 4572677 (huso 30T ED:50) y consistirá en la colocación de la estructura de la toma para la bomba sumergida, en la construcción de una nueva caseta de válvulas y la instalación de una tubería de PVC de 315 milímetros de diámetro que conectará la nueva toma a la red existente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de